

AUDIENCIA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD POR 'FALSOS POSITIVOS'

Antioquia concentró el **25,19 %** de todas las muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate en el país.

50 máximos responsables fueron llamados a reconocer su participación en estos crímenes frente a las víctimas, la justicia y el país.

¿Cuándo y dónde es?

Granada, Antioquia 4, 5 y 6 de diciembre

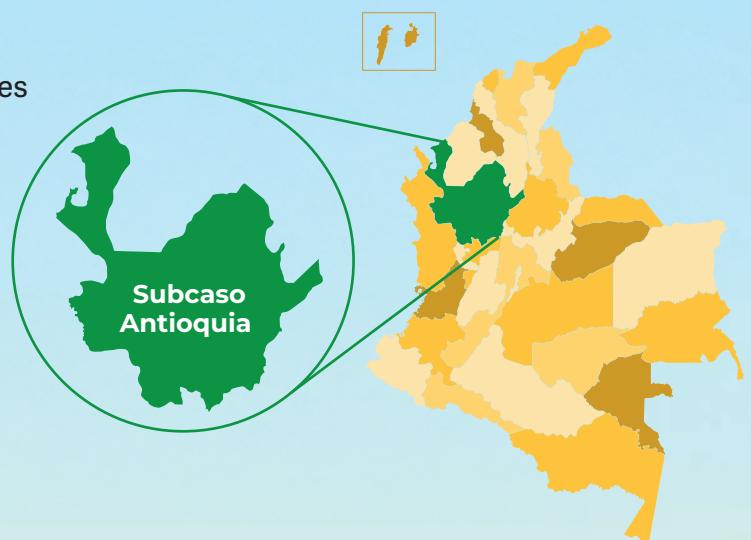
Por hechos cometidos por antiguos integrantes de:

- Batallón de Infantería N.º4 'Jorge Eduardo Sánchez' – BAJES
- Grupo de Caballería Mecanizado 'Juan del Corral' – GMJCO

Medellín, Antioquia 15, 16 y 17 de diciembre

Por hechos cometidos por antiguos integrantes de:

- Agrupación de Fuerzas Especiales Urbanas N.º5 – AFEUR
- Batallón de Infantería N.º10 'Coronel Atanasio Girardot' – BIGIR
- Batallón de Infantería N.º32 'General Pedro Justo Berrio' – BIPEP
- Batallón de Ingenieros de Combate N.º4 'General Pedro Nel Ospina' – BIOSP



En estas dos jornadas públicas, **40 antiguos integrantes del Ejército y 2 civiles** fueron llamados a reconocer su responsabilidad por el asesinato de más de **589 personas presentadas ilegítimamente** como dadas de baja en combate entre 2002–2007.

En la JEP, la voz de las víctimas cuenta



4.656 víctimas

están acreditadas en el Caso 03.



Más de 400 estarán presentes en las jornadas de Granada y Medellín.



De los hechos investigados: **111, de las 228 víctimas** desaparecidas, aún son buscadas por sus familias. **13** han sido identificadas en el proceso judicial.



La investigación del Subcaso Antioquia se dividió en dos períodos:

(2002 y 2003)

La JEP determinó que **147 personas** fueron asesinadas y presentadas ilegítimamente como bajas en combate por integrantes de la IV Brigada y el Batallón BAJES.

La Sala de Reconocimiento de Verdad estableció que el general (r) Mario Montoya Uribe, entonces comandante de la IV Brigada, impuso presión por resultados en términos de "litros", "chorros", "ríos", "bariles" o "carrotanques de sangre", convirtiendo esta lógica en una orden recurrente dentro de la tropa.

Máximos responsables

La JEP imputó como máximos responsables a: 9 exintegrantes del BAJES.

7 Comparecerán en la Audiencia de Reconocimiento de Verdad.

2 No reconocieron responsabilidad y fueron remitidos a la Unidad de Investigación y Acusación:

General (r) Mario Montoya Uribe
Coronel (r) Iván Darío Pineda Recuero

(2004 y 2007)

La JEP estableció que **442 personas** fueron asesinadas y presentadas ilegítimamente como bajas en combate por integrantes de seis batallones de la IV Brigada: BAJES, BIOPS, BIPEB, BIGIR, GMJCO y AFEUR 5.

Máximos responsables

La JEP imputó como máximos responsables a:

39 Exintegrantes de la IV Brigada y **2** civiles.

35 Comparecerán en la Audiencia de Reconocimiento de Verdad.

Los otros seis imputados:

3 No reconocieron responsabilidad y fueron remitidos a la Unidad de Investigación y Acusación.

3 Presentaron nulidad al auto, entre ellos los brigadieres generales retirados:

Óscar Enrique González Peña
Luis Roberto Pico Hernández

En contexto:

Por la evidencia judicial, los comparecientes reconocieron crímenes que nunca antes habían sido investigados y señaló como responsables a altos mandos que hasta ahora no habían sido judicializados. Por primera vez en una decisión de imputación por estos crímenes, la magistratura confirmó actos de tortura contra víctimas directas y familiares:



22 casos documentados.



41 víctimas, principalmente campesinos del Oriente antioqueño.

Las víctimas fueron torturadas para obligarlas a entregar información, material de guerra o supuestos contactos con la guerrilla.

